



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS H. AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	SERVICIO:	<input checked="" type="checkbox"/>
Representación teatral.						
DESCRIPCIÓN:						
La representación teatral que puede ser vista por niños desde los 5 años; es referente al tema de los Derechos de las niñas, niños y adolescentes y es actuada por personal de la Defensoría a través de disfraces e interacción con los presentes.						
FUNDAMENTO LEGAL:		Art. 102 apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Art. 16 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México; Art. 147 K de la Ley Orgánica del Estado de México y sus Municipios; Art. 2 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Defensorías Municipales de Derechos Humanos, y Capítulo tercero del Bando Municipal 2017.				
DOCUMENTO A OBTENER:		No Aplica			VIGENCIA:	Permanente
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	No Aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		No Aplica				
REQUISITOS:				FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
PERSONAS FÍSICAS						
De forma personal, telefónica o mediante oficio dirigido a la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.		ORIGINAL Uno en caso de que sea a través de oficio.	COPIA(S) 1	Art. 147 fracción XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y Municipios, Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Defensorías Municipales de Derechos Humanos del Estado de México, Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.		
PERSONAS MORALES						
De forma personal, telefónica o mediante oficio dirigido a la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.		ORIGINAL Uno en caso de que sea a través de oficio.	COPIA(S) 1	Art. 147 fracción XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y Municipios, Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Defensorías Municipales de Derechos Humanos del Estado de México, Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.		
INSTITUCIONES PÚBLICAS						
De forma personal, telefónica o mediante oficio dirigido a la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.		ORIGINAL Uno en caso de que sea a través de oficio.	COPIA(S) 1	Art. 147 fracción XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y Municipios, Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Defensorías Municipales de Derechos Humanos del Estado de México, Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.		
OTROS						
No Aplica		ORIGINAL No Aplica	COPIA(S) No Aplica	No Aplica		
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	Personal o vía telefónica de Inmediato o 10 días posteriores al ingreso de oficio.		TIEMPO DE RESPUESTA:	Sujeto agenda		
VIGENCIA:	Permanente					
COSTO:	Gratuito					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)		

[Handwritten signatures and initials on the right side of the form]



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
en GRANDE

DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No Aplica
OTRAS ALTERNATIVAS:	No Aplica
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE:	Sujeto a agenda para la programación del servicio.

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Defensoría Municipal de Derechos Humanos				Departamento de Difusión y Vinculación	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Xóchitl Pilar Orozco Rocha			
DOMICILIO:	CALLE:	Boulevard Adolfo López Mateos	NO. INT. Y EXT.:	91 Interior 105	
COLONIA:	El Potrero	MUNICIPIO:	Atizapán de Zaragoza		
C.P.:	52975	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes 9:00 a 18:00 Horas		
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	36222739	No Aplica	No Aplica	derechoshumanos@atizapan.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	No Aplica				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica				
DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica	NO. INT. Y EXT.:	No Aplica	
COLONIA:	No Aplica	MUNICIPIO:	No Aplica		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	Atizapán de Zaragoza				
OTROS					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	Cuantas personas se requieren para solicitar la representación teatral?				
RESPUESTA:	Un mínimo de 100 niños.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	Puede solicitarlo alguna institución que no sea de gobierno?				
RESPUESTA:	Cualquier institución que no tenga fines de lucro.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	Puedo solicitarlo para algún día en específico?				
RESPUESTA:	Las presentaciones están sujetas agenda en horarios y días laborales.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
No Aplica					

ELABORÓ: José Luis Barragán Paz Encargado de Capacitación y Difusión de Derechos Humanos de Atizapán de Zaragoza	VISTO BUENO * Lic. Xóchitl Pilar Orozco Rocha DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 15 / Febrero / 2017.
--	--	---